

| GRUPO P CORTES DE CAST | OPULAR ILLA-LA MANCHA |
|---------------------------|--|
| CONTEGERATION | accessing the translation of the control of the con |
| 12 JUI | _ 2019 |
| \$ 6000 TO 1000 | |
| ENTRADA | SALIDA |
| N.º | N.º _ U 1 1 . |

| CADALLA | CORTES DE CASTILLA - LA MANCHA | |
|------------------|-----------------------------------|--|
| 12 JU | IL. 2019 | |
| ENTRADA Q 2 4 | SALIDA Nº | |

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA

Mª DOLORES MERINO CHACÓN, Portavoz del Grupo Popular de las Cortes de Castilla-La Mancha, ante la Mesa comparece y

DICE:

Que al amparo de lo establecido en el Arto. 192 y ss. del Reglamento de la Cámara, por medio del presente escrito viene a presentar una **PROPOSICIÓN NO DE LEY** para su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en base a los siguientes

FUNDAMENTOS

La mejor inversión que se puede hacer en futuro es invertir en presente y el mejor presente de Castilla-La Mancha son sus jóvenes.

A finales de 2018, nuestra Comunidad Autónoma contaba con una población superior a los 2.025.000 habitantes, de los que más de 750.000 eran menores de 35 años y, de éstos, el 50% de ellos se encontraba en edad de trabajar.

Si queremos retener todo ese talento para construir la Castilla-La Mancha del futuro tenemos que incidir en determinadas políticas que hagan atractiva a nuestra región con respecto al resto y que la conviertan en una auténtica tierra de oportunidades.

Para hacerlo, hemos de basar nuestra actuación en tres pilares fundamentales:

El primero, la Formación. Desde la Educación de 0 a 3 años, hasta la Universidad, pasando por los ciclos de primaria y secundaria y por el bachillerato o la Formación Profesional. En todos los tramos hay que buscar la excelencia y hacer realidad la digitalización de las aulas. Cuanto mejor esté preparada nuestra juventud mayores posibilidades de prosperidad se presentarán ante ellos.

El segundo, el empleo. Nuestros jóvenes en edad de trabajar tienen que poder aspirar a un empleo estable y de calidad que les permita mirar el futuro con esperanza, tranquilidad y un horizonte real de estabilidad, lo que evitará la emigración del talento y permitirá su consolidación y desarrollo en nuestra tierra, no solo en los grandes núcleos urbanos sino también en las zonas con mayor nivel de despoblación.



Y el tercero, la vivienda. Para que una tierra resulte atractiva a los jóvenes de hoy para asentarse en ella de por vida es esencial que exista un adecuado nivel de servicios, así como que sea asequible tanto la adquisición como el alquiler de una vivienda.

Estos tres pilares son primordiales a la hora de establecer las políticas de juventud adecuadas y éstas deben estar debidamente coordinadas y estructuradas. No basta con aplicar medidas inconexas desde distintas áreas y abordarlas como si fueran problemas que afectan a todos los sectores de edad o de población por igual.

Se hace preciso abordar las cuestiones que afectan a la juventud de forma directa, específica y en su conjunto para conseguir el objetivo de forma efectiva.

Por lo expuesto anteriormente, se somete a la aprobación de la Cámara la siguiente

RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla-La Mancha instan al Gobierno regional a:

- 1. Establecer una Estrategia específica en materia de Juventud basada en tres pilares fundamentales: Formación de calidad, Empleo estable y Vivienda digna, con el objetivo de que nuestra próximas generaciones estén cada vez mejor formadas, tengan auténticas oportunidades para conseguir un empleo estable y de calidad y disfruten de una mejor calidad de vida y bienestar allá donde decidan instalar su lugar de residencia, el pueblo o la ciudad, afianzando población en nuestra región y construyendo la Castilla-La Mancha del futuro.
- Consensuar y desarrollar las medidas de la Estrategia a través de mesas de trabajo en las Cortes de Castilla-La Mancha.
- Incluir una partida presupuestaria que se determine en las mesas de trabajo para formación joven, incremento de las ayudas al empleo joven y ayudas específicas al alquiler de viviendas para jóvenes.

Toledo, 12 de julio de 2/019.

Fdo.- Mª DOLÒRES MERINO CHACÓN